

EX DE

PROBLEMAS

EXPRESO

GUAYAQUIL

DEBATE. ¿SOLUCIONARÁ LOS PROBLEMAS DEL BARCELONA LA CONTRATACIÓN DE ISCHIA COMO D

ENVÍE SU OPINIÓN A WWW.EXPRESO.EC

@

+

www.expreso.ec

twitter: @expresoec

Sábado, 14 de diciembre de 2013 Año 41 Número 14760 PVP: 70 centavos 60 páginas Edición Final



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PACIFOMER S.A.

Se comunica al público que la compañía PACIFOMER S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 30 de octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC-U-DJC-G-13-007290 el 10 DIC 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ***ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a Nivel Nacional, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, (...). ***ARTICULO TERCERO A.-** Los Permisos de Operaciones que reciba la Compañía para la prestación del servicio de Transporte de carga pesada, será autorizados por los competentes organismos de tránsito; (...). ***ARTICULO TERCERO B.-** La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable (...). ***ARTICULO TERCERO C.-** La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial (...).

Guayaquil, 10 DIC 2013

Ab. Víctor Anchundia Plaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

000003